

ASETRA INFORMA (22-2020; 10-03-2020)

- Información de Italia sobre el movimiento del transporte de mercancías.

INFORMACIÓN DE ITALIA SOBRE EL MOVIMIENTO DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

Información que acabamos de recibir de CETM, sobre Italia y el transporte de mercancías.

El Primer Ministro, Giuseppe Conte, firmó un nuevo Decreto con fecha 9 de marzo de 2020 que contiene nuevas medidas para la contención y el contraste de la propagación del virus Covid-19 y que amplía su aplicación **a todo el territorio nacional**.

Mientras no se dé una instrucción distinta, **estas medidas no afectan a los trabajadores transfronterizos y al transporte de mercancías**. "Los bienes pueden entrar y salir. El transporte de mercancías se considera una razón de trabajo bien fundamentada para el desplazamiento: por lo tanto, **los transportistas pueden entrar y salir, así como moverse dentro de las áreas afectadas, pero solo con fines de entrega y / o recogida**".

Sin embargo, es necesario **probar el motivo comercial del desplazamiento con los medios apropiados (CMR, etc.), incluido el recibo de sueldo, la tarjeta de identificación de la empresa o una declaración del empleador que certifique la necesidad del viaje**. Estos documentos deben presentarse a las autoridades de seguridad en un posible control para garantizar el seguimiento de las medidas de contención, a lo que se recomienda dar la máxima colaboración.

Los conductores también tienen que llenar el documento que se encuentra en este [enlace](#) (la traducción se puede ver en este [otro](#)), mediante el cual declaran estar al tanto de las medidas, su lugar de origen, tránsito y destino, y que se desplazan debido a razones laborales comprobadas. La declaración esta referida a las zonas de referencia del Decreto del día 8 y el Decreto del día 9 extiende la zona afectada a toda Italia.

Igualmente, a partir del 10 de marzo de 2020 en adelante, dos equipos móviles de control de salud llevarán a cabo controles de salud selectivos en la zona fronteriza de Brenner (autopistas, carreteras estatales y tráfico de trenes) y en las fronteras de Sillian y Reschenpass.

A medida que vayamos teniendo más noticias les iremos informando.

